

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio Nº 1231

VALPARAISO, 19 de mayo de 1993.

La Cámara de Diputados tomó conocimiento del rechazo parcial de ese H. Senado a las modificaciones propuestas por esta Corporación, al proyecto de ley que establece y modifica normas previsionales y sobre procedimientos en juicios que indica, y de los señores Senadores que integrarán la Comisión Mixta que deberá formarse en virtud de lo estatuido en el artículo 68 de la Carta Fundamental.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los Diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la referida Comisión Mixta:

- don Rubén Gajardo Chacón.
- don Martín Manterola Urzúa.
- don Jaime Orpis Bouchón.
- don Andrés Sotomayor Mardones.
- don Felipe Valenzuela Herrera.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E, en respuesta a vuestro oficio Nº 4267, de 18 de mayo del año en curso.

Dios guarde a V.E.


JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAÑO
Secretario de la Cámara de Diputados

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

20/5/93
10 = L.